

**ORDENANZA N° 264 - HCDCDLP-2015**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**CON LOS JÓVENES DE LA CIUDAD.**



Ciudad de La Punta, 29 de julio de 2015

**VISTO:**

La necesidad de promover la concientización en nuestros jóvenes, sobre el funcionamiento del HCD como pilar fundamental de nuestra vida en democracia;

**CONSIDERANDO:**

Que esta iniciativa busca desarrollar vínculos con nuestros jóvenes en un marco de debate y participación en el que puedan expresar sus inquietudes, opiniones y proyectos que tengan que ver con el bienestar de nuestros ciudadanos;

Que de esta manera se busca insertar a los jóvenes como parte activa en el proceso legislativo que ordena el crecimiento de nuestra Ciudad;

Que es indispensable enriquecer el conocimiento de nuestros jóvenes sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas;

Que este HCD pretende trabajar mancomunadamente con los jóvenes de nuestra comunidad con el fin de fortalecer los lazos entre esta Institución y los vecinos de esta Ciudad;

Que uno de los objetivos de esta iniciativa es promover en nuestra juventud la participación ciudadana y el conocimiento de derechos y obligaciones que nos compete como ciudadanos responsables.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

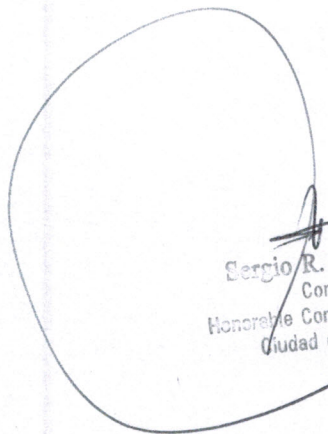
**ART.1 °.-** Establecer un calendario de reuniones y encuentros con jóvenes de nuestra Ciudad.

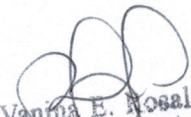
ORDENANZA N° 264 - HCDCDLP-2015  
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CON LOS JÓVENES DE LA CIUDAD.

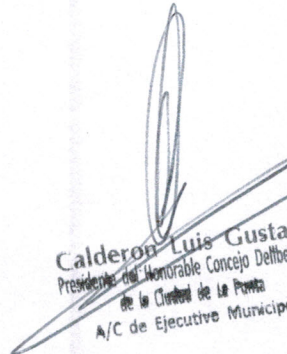


**ART 2º** - Coordinar y organizar sesiones fuera de este recinto, con Instituciones educativas, deportivas y privadas.

**ART 3º** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sergio R. Porporatto  
Concejal  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de la Punta

  
Vanina E. Rosales  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de la Punta

  
Calderon Luis Gustavo  
Presidente del Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de La Punta  
A/C de Ejecutivo Municipal

  
Rosa Ester Pereira  
Vicepresidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de la Punta